

## **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL**

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	5600701
<b>Denominación Título:</b>	Programa de Doctorado en Literatura Hispanoamericana
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Filología
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Maite Blanco Lococo
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Eduardo García Jimenez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. Gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

*EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El número de plazas ofertadas es de 12, acorde con lo comprometido en Memoria, de las cuales. Las destinadas a Tiempo Parcial son el 40% frente al 35% que contempla la Memoria. El número de alumnos matriculados respeta las plazas ofertadas. El número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso a tiempo parcial es estable a lo largo de los años, no superando los 4 alumnos. En cuanto al porcentaje de alumnos a tiempo parcial sobre el total de matriculados se sitúa por debajo del 40%.

El perfil de ingreso al Programa y los criterios generales de acceso aparecen claramente especificados en la web de la titulación, así como los criterios de admisión que tendrá en cuenta la Comisión Académica. En los dos últimos cursos académicos de los 26 alumnos matriculados, dos alumnos han tenido que cursar complementos formativos. Se evidencia que la admisión y los criterios del mismo, se aplican correctamente.

El Programa solo dispone de una línea de investigación.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado está formada por profesorado de prestigio reconocido en la materia y está compuesta por cuatro miembros doctores de los cuales el coordinador es Catedrático de Universidad y ha dirigido 5 tesis doctorales, el resto de la comisión lo componen dos catedráticos y un titular de Universidad.

Sobre la Comisión Académica recaen numerosas funciones, como: la admisión de estudiantes en el programa, la designación del tutor y el director de tesis, velar porque la tesis cumpla con todos los requisitos formales y de calidad, gestionar y aprobar las diferentes fases de su tramitación, aprobar la propuesta de tribunal, que envía a la Comisión de Doctorado UCM según lo estipulado en la Memoria verificada.

No se aportan las actas de las reuniones ordinarias o extraordinarias mantenidas por la Comisión Académica, tan solo un resumen de las mismas, del cual se deduce que la Comisión Académica cumple adecuadamente dichas funciones. En dicho resumen figuran los temas tratados y los acuerdos adoptados y en su caso alguna propuesta de mejora. Se recomienda sistematizar la recogida de actas en las diferentes reuniones.

El Programa conlleva la realización de una serie de actividades formativas destinadas a los doctorandos que, en general, se adecúan al nivel MECES 4 y a los objetivos del programa. Entre estas actividades, se han llevado a cabo algunas de adecuado prestigio como el SEA, que consta de 25 horas con ponentes de gran nivel, así como el desarrollo de otros congresos en los que han colaborado los doctorandos.

Sin embargo, no se llevan a cabo unos mecanismos de control adecuados para asegurar el correcto funcionamiento de estas actividades, en cuanto a su número y la calidad general de las mismas realizadas por los doctorandos.

El seguimiento anual del DAD compete también a la Comisión Académica, la cual realiza su validación a finales de curso a través de la plataforma RAPID2. Se trata de una aplicación informática que permite al doctorando registrar sus actividades y al tutor supervisarlas. Las actividades del DAD corresponden a lo establecido en la Memoria.

También sobre la Comisión Académica recae la función de valorar y aprobar el plan de investigación inicial que viene avalado por el director de la tesis.

Se facilita el procedimiento y plazos para la tramitación de la Tesis Doctoral. Debe ser informada por el director, con visto bueno del tutor y director al documento de actividades. La comisión académica designa a dos expertos externos al programa para que emitan un informe de valoración sobre la tesis, que habrán de emitir informe sobre la tesis en el plazo máximo de un mes, tras lo cual emite la autorización de su defensa. Sin embargo, tanto el profesorado como los doctorandos indican una elevada carga burocrática del todo el proceso.

Aunque el programa cuenta con un profesorado muy implicado con la titulación y de gran experiencia investigadora, se evidencia una sobrecarga en las labores de tutorización/dirección de tesis, por lo que se recomienda tomar las medidas necesarias para paliar dicha sobrecarga, bien incrementando el número de docentes asignados al programa o reduciendo las plazas ofertadas.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La información facilitada se encuentra estructurada y en general, de fácil acceso. En la descripción del título se facilita la información básica del mismo en cuanto a plazas, modalidad de impartición, rama de conocimiento, normativa de permanencia e información sobre los miembros de la Comisión Académica y coordinador del programa.

Se facilita la relación del profesorado y acceso a su CV, con indicación de las líneas de investigación, proyectos, etc. y de los grupos de investigación.

El número de plazas ofertadas (12) es acorde con la Memoria verificada, así como el porcentaje destinado al tiempo parcial.

Se facilitan los criterios de admisión, la información sobre el perfil recomendado, y la necesidad de realizar una formación complementaria, siendo competencia la admisión de la Comisión Académica.

Se facilita la información sobre el perfil recomendado y los perfiles de ingreso que requieren complementos formativos.

Se indican las actividades formativas/plan formativo, acordes con lo especificado en la Memoria, aunque no se especifica la obligatoriedad de las mismas.

Las opciones de movilidad se remiten a las ofertadas en web de la UCM, no figurando ninguna propia del programa. La información sobre recursos materiales y servicios de apoyo de la institución facilitadas son las propias de la Facultad de Filología.

Desde la página también se accede a la información sobre la asignación del director de tesis, y el tema de Investigación. También la información sobre la tramitación de la tesis, normativa para su depósito y defensa se encuentra en la pestaña de espacio del doctorando, con enlace a la web de la Escuela.

En indicios de calidad se proporciona la información sobre las tesis defendidas desde el año 2000 y las contribuciones científicas de doctorandos y egresados (2015-2020), aparte de una relación de egresados con su situación laboral.

En el apartado de Calidad del Programa se facilita la información sobre la Memoria de Verificación, información sobre la composición de la comisión de calidad, normas de funcionamiento, funciones de la comisión y tramitación de las quejas y sugerencias, indicando el plazo de tres meses para su resolución. El enlace a las mejoras implantadas no presenta resultados. No

se recoge información sobre los resultados de las encuestas de satisfacción e inserción laboral, por lo que se recomienda presentar la información de estas y también de las tasas académicas.

La página muestra un acceso al buzón de "Quejas y sugerencias".

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El SGIC del Programa se encuentra vinculado al SGIC de la Facultad de Filología, siendo la Comisión de Calidad del Centro la máxima responsable de la calidad de las titulaciones impartidas en la Facultad.

Como responsable de la calidad del Programa de doctorado se encuentra la Comisión de Calidad del Doctorado en Literatura Hispanoamericana que se constituyó en 2018, pero no tuvo una actuación efectiva como tal hasta el año 2019. Hasta ese momento las mejoras y las memorias eran emprendidas por la Comisión Académica.

La composición de la Comisión de Calidad está formada por un presidente, el coordinador del programa, tres representantes del PDI, un representante de los estudiantes, un representante del PAS y un agente Externo. Se evidencia la celebración de las diferentes reuniones con las diferentes actas aportadas.

De estas reuniones se desprende que la Comisión de Calidad se ha reunido asiduamente, y que en ellas se trata sobre la redacción de la Memoria de seguimiento, valoración de los informes de seguimiento de la titulación y de la agenda COVID. Sin embargo, no se evidencia un seguimiento efectivo de la titulación ni cómo se valoran los resultados que posteriormente se ven reflejados en la Memoria Anual de Seguimiento.

En la Memoria Anual de Seguimiento de la titulación se realiza un seguimiento del programa de doctorado, con información sobre la evolución del mismo y una valoración de sus resultados. Se proporcionan indicadores sobre la oferta de la titulación; de valoración científica y resultados de la misma (tesis defendidas, contribuciones científicas, estancias internacionales, etc.); datos de graduación y abandono; encuestas (de satisfacción a doctorandos, no se dispone de encuesta a egresados; del PDI); finalizando con un análisis de fortalezas, debilidades y propuestas de mejora (inexistencia de encuestas de satisfacción e inserción laboral; escasa movilidad financiada para los doctorandos, etc.). Sin embargo, no se analiza la organización de la formación investigadora y de su planificación a lo largo del desarrollo del Programa.

Se evidencia el procedimiento de reclamaciones, quejas y sugerencias, y su accesibilidad desde la página web de la titulación, tanto para informar de una incidencia u opinión como para realizar una reclamación. En la Memoria de Seguimiento 2018/19 se indica que, desde la habilitación del buzón en la web, ha aumentado el porcentaje de alumnos que conocen y usan los canales. No ha habido reclamaciones por esta vía, se indica que el motivo se encuentra en el contacto frecuente entre el doctorando y sus tutores y directores.

Respecto a las encuestas de satisfacción, se presentan los datos tanto de la satisfacción de los doctorandos con el Programa, como del PDI, sin embargo la tasa de respuesta tiene amplio margen de mejora sobre todo en la relativa a los doctorandos. También se recoge información sobre la satisfacción del PAS a nivel de Facultad. No se dispone de un sistema de recogida de información al egresados, se indica que ha habido un seguimiento informal de 27 egresados con alto índice de ocupación.

En uno de los procedimientos del SGIC, Procedimiento para el seguimiento de doctores egresados, se indica que tres años después de doctorarse, la primera promoción, se realizarán encuestas para conocer el nivel de empleabilidad de los doctores, así como la satisfacción con la formación recibida en el Programa. No existe constancia, de la realización de las citadas encuestas.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Las tareas asignadas al Programa de Doctorado corren a cargo del profesorado de la Unidad Docente de Literatura Hispanoamericana del Departamento de Literaturas Hispánicas y Bibliografía, que para el programa de doctorado cuenta en este momento con 10 docentes investigadores, de los cuales, 3 profesores (un ayudante y dos asociados) que no tienen la posibilidad de acreditar sus sexenios, cuentan con publicaciones de impacto que demuestran su trayectoria y profesionalidad.

De lo anterior se obtiene que el porcentaje de los investigadores doctores participantes en el programa que posee una experiencia investigadora vigente acreditada es del 70% y que en el curso 2019-2020 se llegó a sumar entre todos 24 sexenios de investigación.

Por lo que se puede concluir que el personal académico es adecuado al perfil del programa, cuenta con experiencia investigadora, como lo muestran los sexenios, y la participación en proyectos de investigación vinculados al programa son relevantes y de interés.

Se valora muy positivamente que todos los profesores miembros del programa hayan participado en el programa Docencia.

Sin embargo, se considera que el número de investigadores y codirectores debería ser mayor de acuerdo al número de tesis que actualmente están en curso. De las evidencias se desprende que el número de tesis en curso es de 59 y que la ratio de tesis dirigidas es muy elevada en relación con el número de profesores del programa (4 docentes dirigen el 70% de las tesis).

Aunque el programa cuenta con un profesorado muy implicado con la titulación y de gran experiencia investigadora, se evidencia una sobrecarga en las labores de tutorización/dirección de tesis.

El número de proyectos de investigación en los que participa el profesorado del programa asciende a cinco. Sin embargo, 4 de estos concluyeron en el 2018 y ya no están en vigor, quedando tan solo un proyecto activo. Se recomienda trabajar para ampliar los proyectos de investigación en el Programa.

#### **Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: De la gestión del doctorado se ocupa en parte la secretaría del Departamento de Literaturas Hispánicas. El programa cuenta también con los servicios administrativos generales de la universidad dedicados a la gestión de programas de doctorado. Sin embargo, se detecta una carencia de personal administrativo adscrito al programa de doctorado, por lo que sería recomendable paliar dicha carencia para mejorar los trámites y descargar al profesorado de labores burocráticas.

El programa cuenta con la suficiente infraestructura de materiales necesarios para su desarrollo, especialmente los referidos a los bibliográficos, así como para los alumnos con alguna necesidad especial.

La orientación profesional se materializa a través de los directores de la tesis o de los servicios generales de la Universidad Complutense. No se cuenta con servicios propios, y en la web tampoco queda reflejada una sección específica sobre orientación profesional y/o servicios de apoyo.

El programa no cuenta con financiación para la movilidad y no consta de manera individualizada las acciones que han llevado a cabo los alumnos, por lo que los recursos dedicados a la movilidad de los alumnos se consideran insuficientes, de lo que se

desprende la necesidad de incrementar la financiación y los recursos internos y externos con los que cuenta el doctorado con objeto de mejorar la movilidad internacional y las tasas de éxito del programa que, por otra parte, redundaría en la calidad del propio Programa.

Se recomienda aumentar la financiación y los recursos externos con los que cuenta el doctorado con objeto de mejorar la movilidad, asistencia a congresos y otras actividades.

El número de contratos de formación predoctoral no es elevado, ya que en este momento tan solo cinco estudiantes cuentan con contratos de formación predoctoral FPU y FPI, si bien se ha evidenciado que algunos doctorandos han conseguido becas de ayuda a la investigación.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS**

*LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Desde el año 2015 a 2020 se han presentado en Programa 23 tesis doctorales, de las cuales el 87,0% (20) obtuvieron la calificación de sobresaliente cum laude y 13,0% (3) sobresaliente. El índice de tesis defendidas con mención internacional es del 17,4%.

Los indicadores son positivos, mostrando además una tendencia a la mejora. El 60,87% (14) de las tesis doctorales han derivado en publicación o contribución derivada, todas ellas con indicios de calidad.

Como se indicado con anterioridad, todo el profesorado se adscribe a la línea de investigación conjunta de Literatura Hispanoamericana, los alumnos se distribuyen de forma acorde a la coincidencia de intereses, en función de los proyecto y grupos de investigación. Son 10 docentes los que dirigen las 59 tesis en curso, sin embargo, entre 4 docentes dirigen prácticamente el 70% de las mismas.

Finalmente señalar que el programa cuenta con un grado alto de alumnado extranjero, un 52% de los alumnos en el curso 2019/20.

Por lo evidenciado, se cumple con las tasas establecidas en el programa y se advierte una disminución de la tasa de abandono con el paso del tiempo, siendo en 2015/16 de un 9,52%; en 2016/17, del 9,0% y en 2018/19 dejó el programa un solo alumno y no abandonó ninguno entre 2019 y 2020.

En cuanto al grado de internacionalización del programa de doctorado, es uno de los aspectos mejorables, que se ve reflejado en el bajo número de tesis con menciones internacional.

En lo relacionado a la inserción laboral de los egresados, como ya se ha indicado, no se han realizado encuestas, tan solo un seguimiento informal y aunque se evidencia el esfuerzo realizado, se recomienda implantar mecanismos para un seguimiento eficaz de los egresados que ofrezca información sistemática sobre la inserción laboral del título.

### **RECOMENDACIONES:**

#### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

- 1.- Se recomienda analizar la correcta implantación y seguimiento de las actividades formativas, así como la posibilidad de establecer una formación transversal obligatoria.
- 2.- Se deben diseñar mecanismos individualizados claros de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis tal y como se indica en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

- 1.- Se recomienda impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción.
- 2.- Se recomienda llevar a cabo un seguimiento de los egresados y un análisis de su inserción laboral, así como recoger su satisfacción con el Programa realizado.
- 3.- Se deben realizar encuestas de satisfacción a los tutores y directores de tesis, ya que estas constituyen un punto necesario para la evaluación del Programa.

En Madrid, a 01 de febrero de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---